



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/004-2023
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE EMISION DE FALLO

Siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentra reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de **emitir el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 13.2 de las bases de la presente licitación.

El Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

P.A.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité:

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

...

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha dos de febrero del año en curso, mediante acuerdo número V/10/2023 se emitió lo siguiente:

"ACUERDO V/10/2023. Oficio número RHYM/053/2023, recibido el uno de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IV/05/2023 de este Cuerpo Colegiado, con relación al desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2023, relativa a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en atención al numeral 13 de las bases de dicho procedimiento, informa al Comité de Adquisiciones que el procedimiento y ejecución en términos de ley, ha llegado hasta la comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, anexando para ello copia de las actas levantadas, así como el informe de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, de lo que se desprende lo siguiente:

Al procedimiento que nos ocupa, se registraron tres participantes:

- *PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V.*
- *GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE C.V.*
- *CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.*

Del análisis técnico se advierte que:

El participante PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V. no cumplió con los numerales 3.3 y 3.10 solicitados por la convocante en las bases de la Licitación, por lo que conforme al punto 14.2, queda descalificado del evento.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA.



El participante GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE C.V. no cumplió con los numerales 3.3, 3.7, y 3.8 solicitados por la convocante en las bases de la Licitación, por lo que conforme al punto 14.2, queda descalificado del evento.

El participante CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA S.A. DE C.V. no cumplió con los numerales 3.3 y 3.10 solicitados por la convocante en las bases de la Licitación, por lo que conforme al punto 14.2, por lo que, queda descalificado del evento.

Ahora bien, concluido el punto anterior, se informó a los participantes que, no se abrieron los sobres referentes a las propuestas económicas, por el motivo de descalificación asentado anteriormente.

...

En atención al informe respecto de procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2023, relativa a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado, del que se advierte que ninguno de los participantes reunieron los requisitos establecidos en las bases del mismo y que en observancia a lo precisado en las bases se plasmó lo siguiente: LA PRESENTE PODRÁ DECLARARSE DESIERTA: "16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación o sean contrarios a los intereses de la contratante", en consecuencia, a efecto de que se realice la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado con el número PJET/LPN/010-2023, en términos de la convocatoria, calendario y bases de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 31 Fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, y dadas las necesidades de continuar con el servicio, se determina:

1. Declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2023, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado ..."

A T E N T A M E N T E
SANTA ANITA HUILLOAC, APIZACO, TLAX., 02 DE FEBRERO DE 2023
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

En este sentido, este Comité emite el siguiente fallo:

PRIMERO: Se DECLARA DESIERTO el procedimiento de Licitación Pública Nacional, numero PJET/LPN/004-2023, referente a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial de Estado de Tlaxcala, por las razones vertidas en líneas anteriores.

Siendo las 13:00 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCION	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas.	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA.

Consejo de la Judicatura



ADSCRIPCION	NOMBRE	FIRMA
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Dra. Dora María García Espejel.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Edith Alejandra Segura Payán.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	En representación C.P. Felipe Alfonso Morales Sánchez
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zárate.	En representación Karla Fabiola Alvarez Montoya del C. (Guzmán Zárate)
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA 2021 - 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Consejo de la Judicatura



PARTICIPANTES:

DENOMINACION DEL LICITANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE AL EVENTO.	FIRMA
Diana Anaya López	PROTECCIÓN GALAXIA S.A de CV.	
Hug Consultores Mexicanos en Servicios y Usabilidad Electrónica S.A de C.V.	HUGO JAVIER BENEZ	